



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA
CUNDINAMARCA**

REFERENCIA: LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL.
DEMANDANTE: NIDIA ALEXANDRA LONDOÑO VELANDIA.
DEMANDADO: GERMAN LEONARDO PINZON LONDOÑO
RADICACIÓN: 201800443.

El día 14 del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021), siendo la hora y fecha señalada para llevar a cabo audiencia de recepción de pruebas por objeciones presentadas en audiencia de inventarios y avalúos de bienes y deudas pasada, dentro del proceso de la referencia, la señora Juez primera de Familia de Zipaquirá., se constituyó en audiencia pública. Al acto comparecen a través de MICROSOFT TEAMS las siguientes personas:

El Doctor, ISAAC CAMILO MARCHENA NARVAEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.140.843.826 expedida en Barranquilla (Atlántico) y la T.P. 249.006 del C.S. de la J.

El Doctor, ISIDRO SANTOS GUTIERREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.055.578 expedida en Guasca (Cund.), y T.P. No. 79.982 del C.S. de la J.

El Doctor RAFAEL BECERRA POVEDA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.356.601 expedida en Bogotá D.C. y T.P. No. 20.990 del C.S. de la J.

En la audiencia se cumplieron las siguientes etapas:

1. INSTALACION DE LA AUDIENCIA.
 2. Se reciben los testimonios decretados en la audiencia anterior:
LIGIA LONDOÑO
GERMAN LEONARDO PINZON
ARNOLDO LONDOÑO
ARNOLDO LONDOÑO
GERMAN PINZON LONDOÑO
AURA GOMEZ MEDINA
ANDRES FELIPE LEON BOLIVAR
LIGIA LONDOÑO CONTRERAS
GERMAN PINZON RINCON
PILAR BELTRAN RIOS
ALBERTO ECHEVERRY - PERITO
XIMENA CONSTANZA PINZON LONDOÑO
LIGIA LOINDOÑO
GERMAN PINZON RINCON
XIMENA CONSTANZA PINZON LONDOÑO
MARIA TERESA PINZON RINCON
-



*JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)
CARRERA 17 No. 4 B – 18 BARRIO ALGARRA III – TELEFAX 852 6155*

No habiendo más pruebas que practicar se señala como fecha para escuchar el auto que resuelve las objeciones **el próximo 20 de enero a las 8:30 A.M.**

NOTIFICADO EN ESTRADOS

Audiencia grabada en video través de la aplicación MICROSOFT TEAMS.

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA
Juez

Firmado Por:

Diana Marcela Cardona Villanueva
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Zipaquira - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f269ba52816fa5ebd585c085e6dd5ee1c14aae4927993b340e8441ba4c145a3**

Documento generado en 14/12/2021 09:27:56 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>
